

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De: Comisión de Evaluación y Preadjudicación.

Para: Área Administrativa.

Referencias:

Procedimiento de Selección de Ofertas	
Tipo	Número
LICITACIÓN PRIVADA	Nº 03/2024
Expte. Nº:	EX-2024-00001142- -ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH
Objeto de la contratación:	Servicio de alquiler de equipos dispensadores de agua frío/calor con conexión a red.

Sra. Coordinadora Administrativa:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación al procedimiento de selección de ofertas detallado en la referencia a fin de remitir el presente Informe, junto con el Acta de Evaluación de Ofertas y Cuadro Comparativo, de conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución Nº 02/ EMPDDH/2010 y lo dispuesto por la Res. Nº 38-EMPDDH/2011, todo lo cual conforma nuestro dictamen de preadjudicación para el presente caso.

En este sentido, se deja constancia que lucen agregadas a las actuaciones en orden 23 (IF-2024-00001545-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH) las invitaciones a cotizar a CATORCE (14) proveedores del rubro, DOS (2) de lo cuales se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores del ENTE y el resto en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) de la Administración Pública Nacional (de acuerdo a la nómina agregada en el orden 0022 v. IF-2024-00001543-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH). En suma, conforme obra en el orden 24 como IF-2024-00001547-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH, se ha comunicado la convocatoria a distintas cámaras y portales especializados – UAPE, BOLETÍN DE LICITACIONES DIARIO DE LICITACIONES, LICITACIONES ARGENTINAS, MERCADOS TRANSPARENTES, FEMAPE - FEDERACIÓN DE MAYORISTAS Y PROVEEDORES DEL ESTADO, CAC - CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Por último, consta en el expediente de cita en orden 25, la publicación de la convocatoria en el sitio *WEB* del Ente Público identificado como IF-2024-00001562-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH.

Se observa agregada en orden 0026 el Acta de Apertura N° 05/2024 de fecha 25 de julio de 2024 como ACTA-2024-00001802-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH, y a continuación en orden 27 (IF-2024-00001804-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH) la notificación mediante correo electrónico para conocimiento del oferente, ello en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones.

Del orden 28 a 41 del Expediente Electrónico, luce agregada la documentación perteneciente a la única oferta recibida en el marco del presente procedimiento por parte de la firma AGUAS CRISTALINAS S.R.L (30-71152647-8) por un monto total anual de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON 20/100 (\$4.494.085,20.-).

Siguiendo con lo previsto, se ha publicado en la página web del Organismo www.espaciomemoria.ar, el resultado del Acta de apertura de ofertas, vinculándose la constancia mediante una captura de pantalla obrante en orden 42 (v.o. IF-2024-00001825-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH).

Conforme lo previsto en la normativa citada, se constató la habilidad para contratar del oferente, en los términos del inc. f), del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 2° de la Resolución General AFIP 4164-E/17, lo que se verifica en las actuaciones vinculadas en orden 43 (v. IF-2024-00001838-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH).

Por otro lado, se verificó que el oferente no se encuentra en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de conformidad a lo establecido por los artículos 13, inciso c, y 15 de la Ley Nacional 26.940, constancia que luce agregada en orden 44 como Informe Gráfico identificado como IF-2024-00001839-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH.

De acuerdo al Informe Gráfico agregado en el orden 45 - PV-2024-00001837-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH-, la Sub-Área Compras procedió a verificar el estado de inscripción del oferente en el Registro de Proveedores del ENTE PÚBLICO (REPEM), el cual arroja el estado: Inscripto bajo el N° 428.

Continuando con el análisis de las Ofertas en cuanto al cumplimiento de lo requerido en el Reglamento y Pliegos que rigen para la presente contratación, la Sub-Área Compras procedió a intimar a la oferente en fecha 29 de julio de 2024 al correo electrónico declarado ventas@everfull.com.ar, para que en el plazo de TRES (3) días hábiles presente la estructura de

costos que de cuenta del precio del servicio, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, bajo apercibimiento de tener por desestimada su oferta. Todo ello, según consta en las actuaciones en orden 0046 (IF-2024-00001840-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH).

En cumplimiento con lo requerido, se han vinculado en orden 47 y 48, la respuesta de la firma y la documentación solicitada en la requisitoria.

Giradas las actuaciones y conforme lo previsto en la normativa que reglamenta el funcionamiento de esta Comisión, en el orden 50 (PV-2024-00001909-ESPACIOMEMORIAYDDHH-CEYP#EMPDDH) se requirió la intervención de la Coordinación de Logística para que se expida en su carácter de área técnica y requirente en relación al aspecto técnico y económico de las ofertas..

En este sentido, según se desprende del Expediente Electrónico en orden N° 51 (PV-2024-00001916-ESPACIOMEMORIAYDDHH-CL#EMPDDH) se ha manifestado el área técnica requirente en relación a las ofertas presentadas en el marco de la presente, con el siguiente tenor:

"(...)Tengo el agrado de dirigirme a Uds con el objeto de remitir los actuados luego de haber realizado el análisis de la oferta de la firma "AGUAS CRISTALINAS S.A."

Al respecto, se deja constancia de que la firma "AGUAS CRISTALINAS S.A." cumple con lo solicitado técnicamente en los pliegos.

Por otro lado, se hace saber que la contratación del servicio de provisión de agua es de carácter urgente, dado que se trata de un servicio que afecta la seguridad y la higiene del predio del Ente Público EMPDDH.."

En cuanto al precio ofertado por la firma AGUAS CRISTALINAS S.R.L (30-71152647-8), tras el análisis efectuado mediante el relevamiento de precios obrantes en las presentes actuaciones, se observa que los valores ofertados se encuentran por debajo de las cotizaciones de plaza que fueron relevadas vía web.

En razón de la evaluación realizada en el marco de los antecedentes expuestos, esta Comisión de Evaluación y Preadjudicación recomienda en forma unánime preadjudicar tal como surge del Acta de Evaluación de Ofertas que se adjunta al presente informe y a cuyos términos nos remitimos.

Todo ello, atento a que resulta la más conveniente para el Ente Público, teniendo en cuenta que se ajusta a sus necesidades de conformidad con lo expresado por el área requirente.

Se remite en prosecución del trámite.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° /2024

Procedimiento de Selección de Ofertas	
Tipo	Número
LICITACIÓN PRIVADA	N° 03/2024
Expte. N°:	EX-2024-00001142- -ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH
Objeto de la contratación:	Servicio de alquiler de equipos dispensadores de agua frío/calor con conexión a red.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fecha abajo indicada, se reúnen en comisión los que suscriben con la finalidad de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia que fueran recibidas con motivo del procedimiento de selección tendiente a la contratación del servicio de alquiler de 19 equipos dispensadores de agua frío/calor con conexión a red por el plazo de doce (12) meses, de acuerdo con lo previsto por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Contrataciones:

Acta de Apertura	ACTA DE APERTURA N° 5/2024
N° GEDO	(Orden 026) ACTA-2024-00001802-ESPACIOMEMORIAYDDHH-SCCC#EMPDDH
Cantidad de Ofertas	UNA (1)
Nro. de orden:	Nombre del oferente
1	AGUAS CRISTALINAS S.R.L (30-71152647-8) \$4.494.085,20.

De acuerdo con lo explicitado en el Informe de evaluación de ofertas que se acompaña a la presente acta, esta Comisión recomienda:

a) Preadjudicar la oferta de AGUAS CRISTALINAS S.R.L (30-71152647-8), por un importe mensual de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE CON 10/100 (\$374.507,10.-), ascendiendo a un total anual de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO 20/100 (\$4.494.085,20).. Todo ello, por resultar su oferta admisible, ajustarse técnicamente a lo requerido, cumplir con la documentación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su precio resultar razonable económicamente.

En la fecha y lugar indicado se cierra esta acta, suscripta por:



Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA)
2024

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INFORME Y ACTA DISPENSADORES DE AGUA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.